



Cerro Sombrero, 01 de septiembre de 2020.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 400/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 1° de septiembre de 2020, de doña Madalen Malareé, Directora de Secplan, que solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 699 de fecha 31 de diciembre de 2019, para la designación de nuevos integrantes al Equipo Gestor Actualización PLADECO 2020-2028, de acuerdo a lo instruido por el Alcalde.
- 2) El correo electrónico de fecha 1° de septiembre de 2020, de don Blagomir Brztilo Avendaño, Alcalde, que instruye la designación de funcionarios para integrar el Equipo Gestor Actualización PLADECO 2020-2028.
- 3) El Decreto Alcaldicio N°527 de fecha 28 de octubre de 2019 que aprueba las bases administrativas generales y especiales de la Licitación Pública 3865-9-LE19.
- 4) El Decreto Alcaldicio N°588 de fecha 15 de noviembre de 2019 que designa la comisión evaluadora para la Licitación Pública 3865-9-LE19.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 596 de fecha 21 de noviembre de 2019, que adjudica la licitación pública ID 3865-9-LE19 al proveedor NUEVO SIGLO CONSULTORES SPA.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 30 de diciembre de 2019, que aprueba el Acta de Servicio y el Contrato de Ejecución.
- 7) Lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 8) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 9) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Lo estipulado en la etapa 0 "Generación de Condiciones Necesarias y Constitución del Equipo Gestor", de los termino de referencia.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 403 de fecha 18 de marzo de 2020, que establece modalidad laboral flexible aplicables a todos los funcionarios o funcionarias de Planta, Contrata, Honorarios y del Servicio Traspasado de Educación y otras.

DECRETO

1° MODIFÍCASE, el Decreto Alcaldicio N° 699 de fecha 31 de diciembre de 2019, en su punto 1°, en lo que respecta a designar más integrantes.

2° AUTORIZÁSE, la designación de los siguientes funcionarios, para integrar el Equipo Gestor **Actualización PLADECO 2020-2028**, que a continuación se detallan:

Claudia Reidel Cárcamo, Profesional de Secplan.

Eduardo Hernández, Encargado de Cultura, Comunicaciones y Fomento Productivo.

Juan Carlos Mancilla Pérez, Administrativo Finanzas.

Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal.

Katherine Poblete Amar, Directora Jardín Infantil "Pastorcitos".

Lorena Burgos Cofré, Directora Escuela de Cerro Sombrero.

Enrique Rebolledo Toro, Encargado de Turismo y Medio Ambiente.



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, Nuevo Siglo Consultores SpA, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal

CVV/GDM/BBA/cvv



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1909712-6aa3a0 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>